



Resolución de Decanato **675 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N°12.367/2025. Hacer lugar a la excusación presentada por la Bibl.

Gloria Marina Campos. Sustitución de Jurado. Cat. 5 - Supervisor de Biblioteca.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
10/11/2025

VISTO: La Resolución D N° 550/2025, mediante la cual se convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE BIBLIOTECA, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 645/2025, se rechaza la excusación presentada por la Bibl. Gloria Marina Campos, Miembro Titular del Jurado, designado mediante Resolución D N° 550/2025.

Que la recurrente, a fojas 71 y 74, amplía los términos de su excusación, argumentando poseer amistad manifiesta con uno de los postulantes, situación contemplada en el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Nodocente, Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias;

Que el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 23.514, expresa que, a los fines de mantener la incolumidad del procedimiento concursal, aconseja hacer lugar a su excusación;

Que se comparte el Dictamen precedente, siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente y dejar sin efecto la Resolución D N° 645/2025.

Que el artículo 13, último párrafo, de la Resolución CS N° 230/08, expresa que *"La constitución definitiva de los miembros titulares deberá asegurar la representación de la parte gremial y de la parte institucional"*.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a la excusación presentada por la Bibl. Gloria Marina CAMPOS, como Miembro Titular de Jurado, designado mediante Resolución D N° 550/2025, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18° de la Resolución CS N° 230/08 – ANEXO I - Reglamento de Concurso de Ingreso y Promoción del Personal Nodocente de esta Universidad, y en consecuencia dejar sin efecto la Resolución D N° 645/2025.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR DE BIBLIOTECA, Categoría 5, convocado mediante Resolución D N° 550/2025, quedará integrado de la siguiente manera:



Resolución de Decanato **675 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N°12.367/2025. Hacer lugar a la excusación presentada por la Bibl.

Gloria Marina Campos. Sustitución de Jurado. Cat. 5 - Supervisor de Biblioteca.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
10/11/2025

TITULARES

- Horacio Abelardo MENDIA, Facultad de Ciencias de la Salud
- Hugo Cesar GIANIBELLI, Facultad de Ciencias Exactas
- Ángel Humberto GUZMAN GONZALEZ, Facultad de Ingeniería

SUPLENTES

- Mirta Ester PAZ, Facultad de Humanidades
- Diego Fabián JIMENEZ, Facultad de Humanidades

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a: la interesada, Miembros del Jurado, postulantes inscriptos y Veedores. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

HMC.

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa